Alcaldía de Yumbo

LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD, DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE DEL CAUCA)
NIT 890.399.025-6

C E R T I F I C A

Que el señor **CARLOS EDUARDO ZULETA USMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.464.150** de Yumbo (V), se encuentra vinculado al Municipio de Yumbo Valle, mediante el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

N° CONTRATO	FECHA INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO
160-10-07-0010-2024	23/01/24	31/12/24	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN EL COMPONENTE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA. Con las siguientes actividades: a) Apoyar la coordinación de Salud Ambiental Municipal a través de la implementación de las políticas y planes en Salud Ambiental, de conformidad con las disposiciones del orden Municipal, Departamental y Nacional, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Salud ambiental Municipal. b) Apoyar en la realización de los reportes e informes a los entes de control a la Secretaría de Salud Departamental y al Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo a los requerimientos y a los lineamientos y periodicidad descritos de la dimisión de Salud Ambiental o normatividad vigente. c)Realizar asistencia técnica trimestral al Hospital La Buena Esperanza de Yumbo -E.S.E., e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS que lo requieran, para Generar capacidades en los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para la adherencia a la guía de práctica para la atención a personas en eventos de interés en salud pública que fueran requeridos.

N° CONTRATO	FECHA INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO
160-10-07-0010-2024	23/01/24	31/12/24	d) Realizar el análisis que permitan toma de decisiones para la vigilancia en Salud Pública del Municipio de Yumbo a través de los informes emitidos por el área de Salud Ambiental y Salud Pública. e) Apoyar la atención e investigaciones epidemiológicas y seguimiento de los eventos de interés en salud pública y emergencias remitidos por las Unidades Primarias Generadoras de Datos - UPGD del Municipio de Yumbo, relacionadas con brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA (manipulación y o expendio de alimentos y bebidas), intoxicaciones (incluye bebidas alcohólicas), rabia, encefalitis equina venezolana, leptospirosis, dengue, zika, chikunguña, accidentes rábicos observables y demás que sean requeridos acorde a su perfil profesional consolidando la información de acuerdo a los protocolos y guías de atención del Instituto Nacional de Salud - INS, y conforme a la normatividad sanitaria vigente. f) Apoyar la atención, seguimiento y solución a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) radicadas ante la Secretaría Local de Salud que le sean asignadas y brindar atención y orientación a los ciudadanos que asistan a la Secretaría Local de Salud en lo concerniente al objeto contractual. g) Apoyar a la supervisión técnica de contratos que se ejecuten en la Secretaría Local de Salud de la Alcaldía Municipal de Yumbo, cuando le sea designado. h) Presentar un cronograma mensual de las actividades a desarrollar durante el mes de ejecución del contrato suscrito. i) Apoyar las brigadas de Salud en Zona urbana y rural del municipio, conforme a la programación establecida por la Secretaría Local de Salud, de acuerdo con su formación académica y experiencia.

Alcaldía de Yumbo

N° CONTRATO	FECHA INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO
160-10-07-0010-2024	23/01/24	31/12/24	j) Apoyar el Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) en caso de emergencias en Salud Pública y/o conforme a la programación establecida por la Secretaría Local de Salud, de acuerdo con su formación académica y experiencia. k) Aplicar las Tablas de Retención Documental en la conformación de los expedientes productos del contrato y diligenciar los inventarios del Archivo de Gestión producto del desarrollo de las actividades contractuales. l) Apoyar en las demás actividades inherentes que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su formación académica y experiencia m) Entregar un informe final a la terminación del contrato el cual deberá contener: Inventario general de las actividades desarrolladas y los productos obtenidos durante la ejecución del mismo, el cual deberá presentarse en forma física y en medio magnético. Este informe lo recibirá el supervisor del contrato, quien verificará cumplimiento de las actividades objeto del contrato para expedición de paz y salvo. Este informe reposará en el despacho de la Secretaría Local de Salud de la Alcaldía Municipal de Yumbo, por lo cual el contratista debe tener su copia con el visto de satisfactorio para la presentación de la última cuenta de cobro. VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 59.834.500) Asignación Básica Mensual $ CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE ($5.203.000)

En constancia de lo anterior, se firma en Yumbo (Valle), a los diecisiete (17) dias del mes de Abril 2024

OLGA S MARIÑO ORTIZ
Secretaria Local de Salud

Elaboro: Madeleine vallejo-profesional contratista